

	RESPUESTA OBSERVACIONES	Código:
		Versión:01
		Página 1 de 1

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
Contratación Licitación Pública No 001 de 2015

OBJETO: Suministrar equipos tecnológicos, audiovisuales y sistemas de iluminación para los parques educativos e instituciones educativas de municipios no certificados ganadoras de la convocatoria “Dotaciones Artísticas y Culturales para que brille el talento en los Parques Educativos”, y “Altavoz Escolar Teatro” respectivamente.

ASUNTO: Respuesta a observaciones de los proponentes al Pliego de condiciones definitivo.

De acuerdo con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones, se da respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes dentro del término establecido:

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	FABIO VARGAS S SIMELC SAS
OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES	RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
<p><i>“1. Solicito comedidamente se elimine el siguiente requerimiento que hace parte del acápite de “obligaciones del contratista”, a saber “...Entregar una muestra de cada uno de los equipos y elementos antes de la entrega, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para cada uno.”, toda vez que los elementos requeridos no se encuentran actualmente en el país, por tanto deben ser importados y tal como se encuentra actualmente la economía y la dinámica de la divisa americana, es inviable y un gasto innecesario adquirir la unidad de cada uno de los equipos si se tiene en cuenta que la adjudicación del futuro contratista se encuentra sujeta al resultado de la audiencia de subasta, por tanto, en teoría, ningún oferente podría tener la certeza absoluta de ser el futuro adjudicatario, así las cosas, requerir catálogos y/o fichas técnicas de los productos es una manera absolutamente suficiente para garantizar que los bienes a suministrar cumplen con los requisitos técnicos contenidos en los pliegos de condiciones”</i></p>	<p>Teniendo en cuenta la observación efectuada por el proponente en efecto se acepta y por tanto se expedirá la respectiva adenda con el fin de eliminar tal obligación.</p>

Medellín, Septiembre 29 de 2015



NIT 900.425.129-0
Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03
Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61
Medellín – Antioquia – Colombia
www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co